

Vol: 309

Sección: historia

Nº : 2

Año: 1854

Inventario en el partido de los ajos de las existencias a cargo del juez comisionado y jefe de urbanos.

Foj: 2

4  
1  
el Subl  
E como  
Marrion  
e de v  
há servido relevando con todos sus honores, y pasando  
mis por mi ingreso al mismo empleo en calidad de  
Jefe de Urbanos: cuya manifestacion, y entrega de ella  
la ha verificado personalmente el espresado Ciudadano  
no Sarela en la forma siguiente.

- Primeram<sup>te</sup>: manifiereó un Sarellon Nacional en regular uso.  
Item: una Casa de Sepo en la Capilla con un lanse de siete  
varas, y una cubata techo pagiso en buen estado, y pa  
fransera, con dos puertas de tablones buenas con serrada  
nas, y Maxes convenientes, y una ventana de tablones con  
jas.  
Item: un lanse de tres y media varas con techo pagiso, y pane  
fransera sin puerta, q<sup>e</sup> sirve de cocina a la citada casa  
de Sepo.  
Item: cuatro bancos de madera q<sup>e</sup> sirven de asiento en la  
sa de Sepo, y un porta pliego.  
Item: un Sepo de cinco varas menos tres pulgadas de largo.  
Item: una Ollita de hierro de diez pulgadas de boca.  
Item: ocho Asadlas, seis de ellas muy cansadas, y dos buenas.  
Item: tres Mochetes buenos  
Item: diez y seis Hachas en regular uso.  
Item: un Machezon bueno con su guandera mano de hierro.  
Item: un par de Gritos, y una barra de hierro para quilleres.  
Item: un Torreno con un Connal de vinantes, y estantes ca  
Item: todo ello en buen estado.  
Item: tres cueros dos de bacar de cuenza, y uno de venena ma  
picaños de uras.  
Item: un pedazo de Areno para los cables de hacha.  
Pasa a la vuelta-

4

1

¡ Viva la Republica del Paraguay!

Y Inventario de todos los haberes del Publico pertenecientes a este partido de los Afos, q<sup>e</sup> como les han conuido a cargo del Ciudadano Jose Maria Sanelo en calidad de juez comisionado, y Jefe de Ditanos, de q<sup>e</sup> el Supremo Gobierno de la Republica ha servido relevarlo con todos sus honores, y pasaron a mi por mi ingreso al mismo empleo en calidad de Jefe de Ditanos: cuya manifestacion, y entrega de ella ha verificado personalmente el expresado Ciudadano Sanelo en la forma siguiente. —

- Primeram<sup>te</sup>: manifiere un Sanelon Nacional en regular uso.
- Item: una Casa de Sepo en la Capilla con un lanse de siete varas, y una cubata techo pagiso en buen estado, y parranera, con dos puertas de tableros buenas con serranetas, y llaves convenientes, y una ventana de tableros con pas.
- Item: un lanse de tres y media varas con techo pagiso, y parranera sin puerta, q<sup>e</sup> sirve de cocina a la citada casa de Sepo.
- Item: cuatro bancos de madera q<sup>e</sup> sirven de asiento en la casa de Sepo, y un porta pliego.
- Item: un Sepo de cinco varas menos tres pulgadas de largo.
- Item: una Ollita de hierro de diez pulgadas de boca.
- Item: ocho Asadas, seis de ellas muy cansadas, y dos buenas.
- Item: tres Machetes buenos
- Item: diez y seis Hachas en regular uso.
- Item: un Macheton bueno con su guandera mano de hierro.
- Item: un par de Gritos, y una barra de hierro para gritos.
- Item: un Torreno con un Corral de vivantes, y estantes cabaleros todo ello en buen estado.
- Item: tres cueros dos de bacar de cuerna, y uno de venena masticados de uras.
- Item: un pedazo de Areno para los cables de hacha.

Pasa a la vuelta —

Item: un golpe de Música compuesto de cinco Clarinetes, tres  
Frecuistas, tres Flautas, tres Octavinas, un Cajon en que  
se guardan estos instrumentos, una Tambora grande,  
un Triangulo, dos Violines, un Violon, dos Cafas de que-  
rara, y dos Sifanos, con un farol de petreca.

Item: dos Canas cortadas en buen uso en el paso del Festigua-  
rij de Villa Rica. con una foto.

Y no habiendo mas muebles q<sup>e</sup> intentarean pasé  
a intentar los ganados, y se encontraron lo si-  
guiente. ~

Primeram<sup>te</sup>: Ocho caxeras de ganado vacuno, a saber seis Novillos,  
un Toro, y una vaca.

Item: treinta Caballos mansos con inclusion de siete muy vie-  
jos.

Item: seis cofuclos

Item: veinte Yeguas con inclusion de cinco muy viejas.

Y no habiendo mas ganados que intentaré  
pasé a intentar los haberes de las Escuelas de este  
partido de mi Hermandad, y se encontró lo siguiente.

#### Escuela de la Capilla -

Primeram<sup>te</sup>: tres lances de Casa con techo pajiso, y paré franse-  
sa en mediano estado, con dos puertas buenas de ta-  
bleros, una de Mas con serradina y llave corriente y  
dos ventanas grandes buenas de tableros con rejas,  
once bancos largos, una Mesa, y una Silla, todo en  
buen uso.

#### Escuela de Tuzupucú -

Esta Escuela es compuesta de un lance de seis varas  
con una cubata, de techo pajiso, y paré franseza, siete  
bancos, una Mesa, una Silla, y sin puerta.

#### Escuela de Aguapetij

Esta es compuesta de dos lances de casa con una cu-  
bata, con techo pajiso viejo, una puerta de tableros  
en buen uso en la cubata con paré franseza, cuatro  
bancos para escribir con sus asientos de tablas, sin me-  
sa, ni Silla, una navaja contra pluma, y cinco carrillas viejas.

#### Escuela del Tomero de Bogado.

Se compone de un lance de ocho varas de techo pa-  
jiso, y paré franseza, con una puerta buena de  
para el frente -

5 2  
hablenos, cuasno bancos, una Mesa, y una Silla.

Y en este estado dixo el manifestante Ciudadano  
no Jose Maria Yanela, q<sup>e</sup> ya no habia mas Bienes  
perrenientes a esta Gefeatura, q<sup>e</sup> manifestan, ase-  
gurando haber echo la manifestacion con toda puri-  
dad, y fidelidad, y q<sup>e</sup> si por obrido no haya manifes-  
tado alguna cosa sobrenó a poner de manifiesto; y en-  
tregandome todo, me hago cargo, y por recivido de  
todos ellos yo el dho Gefe de Dnyanos Ciudadano  
no Candido Centurion, y para constancia firmo  
con mi go el Manifestante, y Ferrigos en este dho  
Partido de los Ajos a tres del mes de Noviembre de  
mil ochocientos cincuenta y quatro; de q<sup>e</sup> Certifico

Candido Centurion.

Jose Maria Yanela  
Yanela

Ego Jose Leon Rodriguez

Ego Narciso Bobadilla

Otro si: á puento presente el Manifestante, q<sup>e</sup> man-  
tiene en su propia casa una escuela, compuesta de seis jove-  
nes músicos de Coro para la Iglesia: dos de ellos violon-  
cheros, y dos violinistas con un maestro, q<sup>e</sup> gana tres pesos  
mes, pagados por el Publico, sin gravar en nada al veni-  
dario: q<sup>e</sup> los ramos del Publico son los cueros, y seso de  
las reses carneadas en las composturas de caminos pu-  
blicos, y el producto de tal cual animal mortuero, q<sup>e</sup>  
se vende para este fin: q<sup>e</sup> cuando el Publico se halla  
en descubierto con el maestro, el manifestante suple de  
su propio peculio, y se va pagando de lo q<sup>e</sup> despues va ca-  
yendo en el fondo publico, y q<sup>e</sup> la manencion, y taxa-

do del maestro, q<sup>e</sup> es un Indio del Yra, llamado Juan de  
Dios Aranda, q<sup>e</sup> se halla con su familia, como de  
cuenta del manifestante por su espontanea voluntad.  
Lo q<sup>e</sup> anoto para constancia, y en fe de ello lo firmo  
mamps.

Candido Tenturion.

José Maria Mante  
Yarela